



CIRCULAR 0045

DE: EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS-SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

PARA: ALCALDES, SECRETARIOS DE EDUCACION, COORDINADORES MUNICIPALES DE EDUCACION, SUPERVISORES, DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES, DIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES.

ASUNTO: REQUERIMIENTOS PARA DOTACION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y CONECTIVIDAD.  
San José de Cúcuta, 2 de septiembre de 2008.

De conformidad con los lineamientos de los Ministerios de Educación y Comunicaciones, en relación con la dotación de equipos de computación, me permito respetuosamente solicitar con carácter prioritario la información correspondiente a la **adecuación de las aulas de cómputo**, con los requerimientos técnicos establecidos por el Programa Computadores para Educar, entre los cuales se señalan:

- Estructura básica de construcción, pared, techo, puertas, ventanas. Un espacio destinado para cada equipo de 2.5 mts<sup>2</sup>.
- Seguridad contra robo: puerta con cerradura, ventanas con rejas, celaduría o sistema
- Una mesa y dos sillas por equipo asignado, distribuidos en forma de U dentro del aula de cómputo.

**INDISPENSABLE: ENERGIA ELECTRICA O PLANTA ELECTRICA.**

La solicitud obedece a que mediante oficio No. 016489 del 15 de julio del presente año, emanado del Ministerio de Comunicaciones, reportan que el 91.2% de las aulas de cómputo están pendientes de adecuación, lo cual es preocupante para la entrega de los equipos y la respectiva conectividad.

Con referencia a las sedes potenciadas para conectar con Compartel en la Fase IV, que se encuentra publicada en la página de la Secretaría de Educación departamental, la mayoría de las sedes beneficiadas no han reportado el tipo de energía que poseen, por lo cual se requiere diligenciar la información del anexo 10.

Se solicita respetuosamente a los Alcaldes de los municipios y sedes beneficiadas con la entrega de equipos y conectividad, la activa participación y asignación de recursos tendientes a la adecuación de las aulas de cómputo, así como los procedimientos para la electrificación o dotación de plantas de energía, de tal forma que los estudiantes de las sedes, puedan recibir estos servicios de entrega de equipos y conectividad programados.

Cordialmente

  
**EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS (ORIGINAL FIRMADO)**

Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Carlos Norberto Becerra Contreras- Gerente Nuevas Tecnologías

Revisó: Fanny Capacho Mendoza- Responsable Area de Calidad Educativa *FCH*